

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2024-COFIDE-PRIMERA CONVOCATORIA ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE ALMACENAMIENTO

En la ciudad de Lima, distrito de San Isidro siendo las horas 18:20, del día 18 de marzo de 2024, el Departamento de Compras de la Corporación Financiera de Desarrollo SA, sito en la Calle Augusto Tamayo 160 - San Isidro, encargados de la organización, conducción y responsabilidad del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 001-2024-COFIDE, que tiene por objeto la **ADQUISICION DE MEDIOS DE ALMACENAMIENTO**, describe lo siguiente:

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES

Se da inicio a la sesión, dando a conocer a los participantes que se registraron a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
11	Proveedor con RUC	20562895699	YABEJIRE CONTRATISTAS GENERALES S.A.	04/03/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20602471277	RAM & MAR INGENIEROS S.A.C.	01/03/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20602522998	INDUSTRIAS CONCRETAS JOSE DAVID E.I.R.L.	27/02/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	20602823696	MC INNOVATEC S.A.C.	28/02/2024	Válido
15	Proveedor con RUC	20603933355	MANUFACTURAS Y NEGOCIOS GF S.A.C.	29/02/2024	Válido
16	Proveedor con RUC	20607017647	CLOUD SOLUTIONS AND IT MANAGEMENT S.A.C.	27/02/2024	Válido

10 registros encontrados, mostrando 6 registro(s), de 11 a 10. Página 2 / 2.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10416420501	GUEVARA SAMANAHUD JULIO MICHAEL	27/02/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20134137542	C & S COMPUTERS AND SUPPLIES S.A.C.	27/02/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20438509039	COMPURED S.A.C	27/02/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20505120451	IT STORAGE E.I.R.L.	01/03/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20510032684	ONCORE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	28/02/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20516267705	KURMI COLOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/02/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20530293298	E & L CONSULTORES E.I.R.L.	27/02/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20545913811	T&G INFORMATICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/02/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20547975325	QPX LIFTING S.A.C.	29/02/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20551407820	NET FUSION CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	28/02/2024	Válido

10 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 2.

2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Luego, cumplimiento con el numeral 73.1 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece; la presentación de ofertas se realiza de manera electrónica a través del SEACE durante el periodo establecido en la convocatoria, salvo que este se postergue, se procede a verificar las ofertas presentadas el 08 de marzo del año en curso, a través de la plataforma SEACE, del total de participantes registrados, siendo 9 postores que presentaron sus respectivas ofertas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación
1	20607017647	CLOUD SOLUTIONS AND IT MANAGEMENT S.A.C.	07/03/2024	22:21:30	20607017647	07/03/2024
2	20134137542	C & S COMPUTERS AND SUPPLIES S.A.C.	07/03/2024	20:26:24	20134137542	07/03/2024
3	20438509039	COMPURED S.A.C	07/03/2024	17:19:49	20438509039	07/03/2024
4	20545913811	T&G INFORMATICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/03/2024	18:23:46	20545913811	07/03/2024
5	20602823696	MC INNOVATEC S.A.C.	07/03/2024	19:07:07	20602823696	07/03/2024
6	20547975325	QPX LIFTING S.A.C.	07/03/2024	18:59:59	20547975325	07/03/2024
7	20602471277	RAM & MAR INGENIEROS S.A.C.	07/03/2024	17:50:19	20602471277	07/03/2024
8	20505120451	IT STORAGE E.I.R.L.	07/03/2024	19:53:09	20505120451	07/03/2024
9	20562895699	YABEJIRE CONTRATISTAS GENERALES S.A.	07/03/2024	23:57:36	20562895699	07/03/2024

9 registros encontrados, mostrando 9 registro(s), de 1 a 9. Página 1 / 1.

3. ADMISIÓN DE OFERTAS

Se procedió con la etapa de ADMISIÓN de las ofertas, verificando la presentación de los documentos obligatorios, según Anexo N° 01 adjunto y documentos solicitados en las especificaciones técnicas, a fin de determinar si las ofertas responden a las condiciones especificadas, y corresponde a la admisibilidad de las ofertas, por lo cual se indican los siguientes resultados:

- a) **C & S COMPUTERS AND SUPPLIES S.A.C.:** Cumple con presentar la documentación obligatoria indicada en las Bases Integradas, por lo tanto, la oferta obtiene la condición de **ADMITIDA**.
- b) **CLOUD SOLUTIONS AND IT MANAGEMENT S.A.C:** Cumple con presentar la documentación obligatoria indicada en las Bases Integradas, por lo tanto, la oferta obtiene la condición de **ADMITIDA**.
- c) **COMPURED S.A.C:** Cumple con presentar la documentación obligatoria indicada en las Bases Integradas, por lo tanto, la oferta obtiene la condición de **ADMITIDA**.
- d) **IT STORAGE E.I.R.L:** Cumple con presentar la documentación obligatoria indicada en las Bases Integradas, por lo tanto, la oferta obtiene la condición de **ADMITIDA**.
- e) **MC INNOVATEC S.A.C:** Cumple con presentar la documentación obligatoria indicada en las Bases Integradas, por lo tanto, la oferta obtiene la condición de **ADMITIDA**.
- f) **QPX LIFTING S.A.C:** Cumple con presentar la documentación obligatoria indicada en las Bases Integradas, por lo tanto, la oferta obtiene la condición de **ADMITIDA**.
- g) **RAM & MAR INGENIEROS S.A.C.:** Cumple con presentar la documentación obligatoria indicada en las Bases Integradas; sin embargo, se detalla lo siguiente:
 - o Dentro de la fecha de presentación de ofertas, el postor no presentó el Anexo N°06 con foliatura y la vigencia de poder con la facultad de participar o intervenir en licitaciones, concursos públicos y/o adjudicaciones, y de conformidad con el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, es subsanable el literal h) *“La no presentación de documentos emitidos por Entidad Pública o un privado ejerciendo función pública”*

Por tanto, es subsanable la presentación de vigencia de poder del representante legal.

En ese sentido, se le otorgó 01 día hábil para subsanar lo mencionado anteriormente, a través del SEACE.

Asimismo, de acuerdo al numeral 60.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, son subsanables los supuestos previstos en los literales g) y h) siempre que tales documentos hayan sido emitidos con anterioridad a la fecha establecida para la presentación de ofertas, tales como autorizaciones, permisos, títulos, constancias, certificaciones y/o documentos que acrediten estar inscrito o integrar un registro, y otros de naturaleza análoga.

De la revisión en la plataforma del SEACE, se ha verificado que con fecha 12/03/2024, el postor RAM & MAR INGENIEROS S.A.C subsanó

la foliación en el Anexo N° 06; sin embargo, no presentó la facultad en la vigencia de poder del representante legal.

Por lo que su oferta queda **NO ADMITIDA**.

Datos del postor	
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20602471277
Consortio	No
Nombre o razón social	RAM & MAR INGENIEROS S.A.C.

Registrar Regresar

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsancar	Estado Solicitud
1	12/03/2024	1	Publicado
2	11/03/2024	1	Publicado

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

- h) **T&G INFORMATICA S.A.C:** Cumple con presentar la documentación obligatoria indicada en las Bases Integradas, por lo tanto, la oferta obtiene la condición de **ADMITIDA**.
- i) **YABE.JIRE CONTRATISTAS GENERALES S.A:** Cumple con presentar la documentación obligatoria indicada en las Bases Integradas, por lo tanto, la oferta obtiene la condición de **ADMITIDA**.

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS

En ese sentido, con la finalidad de continuar con las etapas del procedimiento de selección, culminada la etapa de admisión de ofertas, el Órgano Encargado de Contrataciones, procedió a dar inicio a la etapa de evaluación de ofertas, según Anexo N° 02, considerando el factor de evaluación – precio, quedando establecido el **orden de prelación** de la siguiente manera:

1° La oferta del Postor **C & S COMPUTERS AND SUPPLIES S.A.C.**, presenta lo siguiente:

- Ofertó el precio ascendente a S/ 48,000.00 (Cuarenta y ocho mil con 00/100 soles), otorgándose el puntaje de 100.00 puntos.
- Asimismo, solicita la bonificación del CINCO (5%) sobre el puntaje total obtenido, debido a que cuenta con la condición de micro y pequeña empresa, el mismo acreditado mediante constancia REMYPE respectiva y Anexo N°10 solicitado en las bases integradas.
- De la evaluación realizada a la oferta del postor C & S COMPUTERS AND SUPPLIES S.A.C, se concluye que, de acuerdo al Literal f) del artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se otorga el **puntaje total de 105.00 puntos**.

2° La oferta del Postor **CLOUD SOLUTIONS AND IT MANAGEMENT S.A.C.**, presenta lo siguiente:

- Ofertó el precio ascendente a S/ 48,600.00 (Cuarenta y ocho mil seiscientos con 00/100 soles), otorgándose el puntaje de 98.77 puntos.
- Asimismo, solicita la bonificación del CINCO (5%) sobre el puntaje total obtenido, debido a que cuenta con la condición de micro y pequeña empresa, el mismo acreditado mediante constancia REMYPE respectiva y Anexo N°10 solicitado en las bases integradas.
- De la evaluación realizada a la oferta del postor CLOUD SOLUTIONS AND IT MANAGEMENT S.A.C., se concluye que, de acuerdo al Literal f) del artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se otorga el **puntaje total de 103.70 puntos**.

3° La oferta del Postor **T&G INFORMÁTICA S.A.C.**, presenta lo siguiente:

- Ofertó el precio ascendente a S/ 49,062.50 (Cuarenta y nueve mil sesenta y dos con 50/100 soles), otorgándose el puntaje de 97.83 puntos.
- Asimismo, solicita la bonificación del CINCO (5%) sobre el puntaje total obtenido, debido a que cuenta con la condición de micro y pequeña empresa, el mismo acreditado mediante constancia REMYPE respectiva y Anexo N°10 solicitado en las bases integradas.
- De la evaluación realizada a la oferta del postor T&G INFORMÁTICA S.A.C., se concluye que, de acuerdo al Literal f) del artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se otorga el **puntaje total de 102.73 puntos**.

4° La oferta del Postor **COMPURED S.A.C.**, presenta lo siguiente:

- Ofertó el precio ascendente a S/ 48,715.00 (Cuarenta y ocho mil setecientos quince con 00/100 soles), otorgándose el puntaje de 98.53 puntos.
- De la evaluación realizada a la oferta del postor COMPURED S.A.C., se concluye que, de acuerdo al Literal f) del artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se otorga el **puntaje total de 98.53 puntos**.

5° La oferta del Postor **QPX LIFTING S.A.C.**, presenta lo siguiente:

- Ofertó el precio ascendente a S/ 66,500.00 (Sesenta y seis mil quinientos con 00/100 soles), otorgándose el puntaje de 72.18 puntos.
- Asimismo, solicita la bonificación del CINCO (5%) sobre el puntaje total obtenido, debido a que cuenta con la condición de micro y pequeña empresa, el mismo acreditado mediante constancia REMYPE respectiva y Anexo N°10 solicitado en las bases integradas.
- De la evaluación realizada a la oferta del postor QPX LIFTING S.A.C., se concluye que, de acuerdo al Literal f) del artículo 50° del Reglamento

de la Ley de Contrataciones del Estado, se otorga el **puntaje total de 75.79 puntos.**

6° La oferta del Postor **ITG STORAGE E.I.R.L.**, presenta lo siguiente:

- Ofertó el precio ascendente a S/ 68,750.00 (Sesenta y ocho mil setecientos cincuenta con 00/100 soles), otorgándose el puntaje de 69.82 puntos.
- Asimismo, solicita la bonificación del CINCO (5%) sobre el puntaje total obtenido, debido a que cuenta con la condición de micro y pequeña empresa, el mismo acreditado mediante constancia REMYPE respectiva y Anexo N°10 solicitado en las bases integradas.
- De la evaluación realizada a la oferta del postor ITG STORAGE E.I.R.L., se concluye que, de acuerdo al Literal f) del artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se otorga el **puntaje total de 73.31 puntos.**

7° La oferta del Postor **MC INNOVATEC S.A.C.**, presenta lo siguiente:

- Ofertó el precio ascendente a S/ 70,879.96 (Setenta mil ochocientos setenta y nueve con 96/100 soles), otorgándose el puntaje de 67.72 puntos.
- Asimismo, solicita la bonificación del CINCO (5%) sobre el puntaje total obtenido, debido a que cuenta con la condición de micro y pequeña empresa, el mismo acreditado mediante constancia REMYPE respectiva y Anexo N°10 solicitado en las bases integradas.
- De la evaluación realizada a la oferta del postor MC INNOVATEC S.A.C., se concluye que, de acuerdo al Literal f) del artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se otorga el **puntaje total de 71.11 puntos.**

8° La oferta del Postor **YABE.JIRE CONTRATISTAS GENERALES**, presenta lo siguiente:

- Ofertó el precio ascendente a S/ 90,000.00 (Noventa mil con 00/100 soles), otorgándose el puntaje de 53.33 puntos.
- Asimismo, solicita la bonificación del CINCO (5%) sobre el puntaje total obtenido, debido a que cuenta con la condición de micro y pequeña empresa, el mismo acreditado mediante constancia REMYPE respectiva y Anexo N°10 solicitado en las bases integradas.
- De la evaluación realizada a la oferta del postor YABE.JIRE CONTRATISTAS GENERALES, se concluye que, de acuerdo al Literal f) del artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se otorga el **puntaje total de 56.00 puntos.**

5. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Habiendo culminado la evaluación de las ofertas, se determinó que, de las dos propuestas que ocuparon el primer, segundo y tercer lugar de orden de prelación, se debe continuar con la etapa de calificación de ofertas; por lo cual, de acuerdo al artículo 75° del RLCE, se da inicio, estableciéndose de la siguiente manera:

1° La oferta del Postor **C & S COMPUTERS AND SUPPLIES S.A.C.**: De la revisión a la documentación para acreditar el requisito de calificación de la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, se observa que, el postor presentó su contrato N°66-2023/SUNAT – COMPRA VENTA y respectiva constancia de prestación N° 93-2023-SUNAT/8BQ300 por la provisión de cintas de almacenamiento de datos por el periodo de 60 días calendarios, por el importe de S/ 272,625.50 (Doscientos setenta y dos mil seiscientos veinticinco con 50/100 Soles), con la cual pretende acreditar la experiencia solicitada en las bases integradas del procedimiento de selección en la definición de servicios similares, cumpliendo con lo solicitado para acreditar el requisito de calificación, bajo su condición MYPE EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, por lo cual, su oferta es considerada como **CALIFICADA**.

2° De la evaluación realizada al postor **CLOUD SOLUTIONS AND IT MANAGEMENT S.A.C.**: De la revisión a la documentación para acreditar el requisito de calificación de la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, se observa que, el postor presentó su factura electrónica E001-5 con su reporte de estado de cuenta corriente y factura electrónica E001-9 con su reporte de estado de cuenta corriente, con la cual pretende acreditar la experiencia solicitada en las bases integradas del procedimiento de selección en la definición de servicios similares, cumpliendo con lo solicitado para acreditar el requisito de calificación, bajo su condición MYPE EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, por lo cual, su oferta es considerada como **CALIFICADA**.

6. ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Considerando los resultados obtenidos, se procede al ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, al postor **C & S COMPUTERS AND SUPPLIES S.A.C.**, por el importe de S/ 48,000.00 (cuarenta y ocho mil con 00/100 Soles) el mismo que incluye todos los impuestos y otros costos de acuerdo a la legislación vigente.

Por lo expuesto, se procederá a publicar y notificar a través del SEACE el otorgamiento de la BUENA PRO de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2024-COFIDE “ADQUISICION DE MEDIOS DE ALMACENAMIENTO”

Se firma la presente acta, en señal de conformidad, el 18 de marzo del 2024.

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2024-COFIDE
ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE ALMACENAMIENTO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	C & S COMPUTERS AND SUPPLIES S.A.C. RUC: 20134127842		CLOUD SOLUTIONS AND IT MANAGEMENT S.A.C. RUC: 2060388471		COMPURED S.A.C. RUC: 20438509039		IT STORAGE E.I.R.L. RUC: 20505120451		MC INNOVATEC S.A.C. RUC: 20602823696		OPX LIFTING S.A.C. RUC: 20547975325		T & G INFORMATICA S.A.C. RUC: 2060388471		YABEJIRE CONTRATISTAS GENERALES RUC: 20952896699	
		(S/)	PUNTAJE	(S/)	PUNTAJE	(S/)	PUNTAJE	(S/)	PUNTAJE	(S/)	PUNTAJE	(S/)	PUNTAJE	(S/)	PUNTAJE	(S/)	PUNTAJE
Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.	100.00																
Acreditación: Se acreditará mediante el registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6), según corresponda.	100.00	48,000.00	100.00	48,600.00	98.77	48,715.00	98.53	68,750.00	69.82	70,879.96	67.72	66,500.00	72.18	49,062.50	97.83	90,000.00	53.33
PUNTAJE PROPUESTA	100.00	100.00	100.00	98.77	98.53	98.53	98.53	69.82	69.82	67.72	67.72	72.18	72.18	97.83	97.83	53.33	
BONIFICACIÓN POR MYPE 5%		5.00	5.00	4.94	0.00	0.00	0.00	3.49	3.49	3.39	3.39	3.61	3.61	4.89	4.89	2.67	
PUNTAJE TOTAL		105.00	105.00	103.70	98.53	98.53	98.53	73.31	73.31	71.11	71.11	75.79	75.79	102.73	102.73	56.00	
ORDEN DE PRELACIÓN		1	1	2	4	4	4	6	6	7	7	5	5	3	3	8	



ANEXO N° 03
CALIFICACIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2024-COFIDE

ADQUISICION DE MEDIOS DE ALMACENAMIENTO

REQUISITOS DE CALIFICACION	C & S COMPUTERS AND SUPPLIES S.A.C. RUC: 20134137542	CLOUD SOLUTIONS AND IT MANAGEMENT S.A.C. RUC: 20603585471
<p>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 220,000.00 (doscientos veinte mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 65,000.00 (sesenta y cinco mil con 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: -Ventas de cintas magnéticas para respaldo de información y/o -Venta de medios magnéticos LTO y/o -Venta de suministros de cómputo y/o -Venta y/o comercialización de unidades de disco duro y/o -Venta de Librería Robótica y/o sistemas de almacenamiento.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p>	<p>CUMPLE PAG 18-29</p>	<p>CUMPLE PAG 30-41</p>
RESULTADO	CALIFICADO	CALIFICADO